



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2022

Sres.  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

**Ref.**: Adquisición de Acciones Propias

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA, a fin de informarles que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de septiembre del corriente resolvió aprobar los términos y condiciones para la adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad por hasta \$4.768.000.000, en los términos del artículo 64 de la Ley N°26.831 y las Normas de la CNV. Los términos y condiciones aprobados por el Directorio para la adquisición de acciones propias se describen a continuación:

1. Finalidad: otorgamiento de planes de compensación en acciones.
2. Monto máximo a invertir: Hasta \$4.768.000.000.
3. Cantidad máxima de acciones objeto de la adquisición: la cantidad de acciones ordinarias, escriturales Clase D de la Sociedad de valor nominal Pesos Diez (\$10) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una a adquirir dependerá del precio al que estas sean adquiridas en el mercado, cantidad que no superará el límite del 10% del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.
4. Límite diario para operaciones en el mercado: Conforme lo dispuesto en la reglamentación, será de hasta el 25% del volumen promedio de transacciones diarias para la acción, conjuntamente en los mercados que cotiza, de los 90 días hábiles anteriores.
5. Precio a pagar por las acciones: Hasta un máximo de \$2.975,40 por acción en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de US\$10,5 por ADR en la New York Stock Exchange.
6. Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: dentro de los 90 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la información en la web de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.
7. Origen de los fondos: La adquisición de acciones se efectuará con ganancias líquidas y realizadas resultantes de los Estados Financieros intermedios al 30 de junio de 2022 aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 10 de agosto de 2022, dejándose constancia de que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la misma.
8. Cantidad de acciones en circulación: a modo informativo se indica que al 13 de septiembre de 2022, la Sociedad tiene emitidas 393.033.363, acciones en circulación, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, previa detracción de 279.430 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera a la fecha.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.

Nicolas Mesa  
Suplente Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.